

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO
275
FECHA
16/01/2013
ROL S.I.I
7055 - 288

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 300/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 11.495 de fecha 07/09/2009
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR, AMPLIACION DE 76,95 M² CORRESPONDIENTE A 20,18 M² EN 1º PISO, 15,04 M² EN 2º PISO Y 41,73 M² EN MANSARDA.
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino MARIA MONVEL
N° 2090- C Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 125 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Oira.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ENRIQUE ARANEDA AGUILAR		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
_____		_____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
_____		_____	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
ERNESTO VILCHES SEPULVEDA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
_____		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
MIGUEL ANGEL ESPINOZA CERON		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	_____	_____

2499924

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	14.973.700
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 224.605
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 15.733
TOTAL A PAGAR		\$	208.872
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación
C-2 ALB.LADRILLO

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC

El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente permiso no incluye el proyecto de socialzaso ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

[Handwritten signature]
CLE/MGA/ABK

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE LA RE... DIRECTOR DE OBRAS SUPLENTE]
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS SUPLENTE
FIRMA Y TIMBRE